

## FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Entidad: Vigencia: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

gencia<sup>.</sup> 20

2016

Fecha Publicación: 14 de septiembre de 2016

Fecha Publicación:	14 de septiembre de	2016				
	SEGUIMIENTO 2					
			OFICINA	DE CONTROL INTERNO		
Fecha Seguimiento: Septiembre de 2016			1			
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS (Corte 31 de agosto de 2016)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS (Corte 31 de Agosto de 2016)	% DE AVANCE	OBSERVACIONES OCI		
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	4	2	50%	1. Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción: Política de Administración del Riesgo: 1.1. Definición de la Política de Administración del Riesgo - Sobre el particular la Oficina de Planeación Sectorial presentó a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno la Resolución por medio de la cual se actualiza la Politica de Administración de Riesgo en el Ministerio y se adopta la Guía respectiva. El CCI aprobó la Política y el Proyecto de Resolución el cual se encuentra en la Oficina Juridica y Secretaría General para culminar esta actividad. En consecuencia de lo anterior se debe reprogramar la fecha registrada en el Cronograma del PAAC. Adicional a lo anterior como la Política de Gestión de Administración de Riesgo aún no se ha formalizado, queda pendiente la socialización de la Guía de Administración del Riesgo, fecha que tambien se debe reprogramar. Las actividades de monitoreo, revisión y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción se efectuaron por los responsables de las mismas.		
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	5	0	30%	2. Racionalización de Trámites: La Dirección de Comercio Exterior planeó efectuar ajustes tecnológicos en 3 de sus trámites y ajustes normativos en 2 de ellos. La Oficina de Control Interno informa que estas actividades están programadas para finalizar en el mes de Diciembre de 2016. Los Trámites que se programaron racionalizar tecnológicamente son los siguientes: Formulario solicitud de programas en desarrollo de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación. Formulario Solicitud de Reposición en desarrollo de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación. Solicitud de Sociedad de Comercialización Internacional. Avance: Sobre el particular se recibe informe de la Dirección de Comercio Exterior indicando que se encuentran trabajando en el sistema informático SEIEX de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE la cual contará con tres módulos generales: Solicitud de programas nuevos, Cuadro Insumo Producto y Estudios de demostración, es decir sobre las solicitudes de Reposición y la Solicitud de Sociedad de Comercialización Internacional no indican avance, situación sobre la cual se solicitará la debida aclaración a la Dirección de Comercio Exterior. En general el reporte enviado se refiere al avance del aplicativo de Estudios de Demostración, compromiso que no estaba contemplado inicialmente en el proceso de racionalización. De ser así la DCE debe solicitar a la Oficina de Planeación Sectorial los ajustes respectivos debidamente sustentados y solicitar la modificación en la Función Pública por cuanto la racionalización normativamente, aún se continuan estudiando nuevos ajustes, teniendo en cuenta que el plazo para tener el Proyecto de Decreto definitivo vence el 30 de diciembre de 2016.		

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS (Corte 31 de agosto de 2016)	ACTIVIDADES CUMPLIDAS (Corte 31 de Agosto de 2016)	% DE AVANCE	OBSERVACIONES OCI
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	22	22	100%	3. Rendición de Cuentas: Este componente cuenta con 4 subcomponentes a saber: Subcomponente 1: Información de Calidad y en el lenguaje comprensible: Total actividades programadas 17. Subcomponente 2:Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones: Total actividades 2. Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendicion y petición de Cuentas: Total Actividades 2. Subcomponente 4 Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional: 6 actividades. Total Actividades de este componente 27. Con fecha de corte 31 de agosto se evaluaron las 22 actividades programadas a cumplir en este periodo. La OCI evidenció que en la Página Web se visualizan dos versiones acerca del tema de Rendición de Cuentas en el link que lleva al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, motivo por el cual se debe articular un solo documento. Adicional a lo anterior se reitera la sugerencia efectuada a la Oficina de Planeación Sectorial acerca de revisar detalladamente este componente por cuanto la metodología contempla una serie de actividades como por ejemplo el registro en una memoria de la autoevaluación del cumplimiento de lo planeado en la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalimente la gestión de la entidad para mejorarla. Esa memoria debe ser publicada y divulgada para público conocimiento Además no se encuentra actividad sobre la elaboración de un plan de mejoramiento institucional y su divulgación, a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten del proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio. Es de mencionar que la encuesta MECI de la vigencia 2015 preguntó a la Entidad: 4. Convocó a tres o más organizaciones sociales representativas de la comunidad, para presentar la evaluación a la gestión institucional en la audiencia pública de rendición de cuentas?NO-, 7. Realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en el último año?NO Las respuestas anteriores
4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	3	3	100%	4. Atención al Ciudadano: Este componente cuenta con 5 subcomponentes a saber: Subcomponente/Proceso 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico. Total Actividades 1, Subcomponente/Proceso 2: Fortalecimiento de los canales de atención. Total actividades 3; Sucomponente/Proceso 3: Talento Humano. Total Actividades 1; Subcomponente/Proceso 4: Normativo y Procedimental. Total Actividades 1 y Subcomponente/Proceso 5: Relacionamiento con el ciudadano. Total Actividades 1 Total de Actividades por este componente: 9 Con corte a 31 de agosto se programaron 3 actividades, las cuales fueron cumplidas.
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	11	8	72%	5. Lineamientos de Transparencia Activa: En el documento publicado aparece la actividad 1.7 Estrategia y resultados del Ministerio para transmitir en medios internos de la entidad, actividad sobre la cual no se reporta avance por cuanto fue aprobada su eliminación por parte de la Ministra de acuerdo con los ajustes realizados en la Planeación Estratégica del Comité de Fortalecimiento Institucional. No obstante lo anterior aun figura en el PAAC por lo que se recomienda solicitar el ajuste respectivo. De otra parte en el subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva se encuentra registrada la actividad 2.1. Crear correo para recibir preguntas sobre este despliegue, actividad sobre la que se nos informa que fue aprobada su eliminación por parte de la Ministra de acuerdo con los ajustes realizados en la Planeación Estratégica del Comité de Fortalecimiento Institucional. Como en el item anterior se recomienda solicitar el ajuste respectivo pues aún figura en el PAAC. Hay que tener en cuenta que al eliminar la anterior actividad, el Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva se queda sin actividades asociadas. De otra parte se solicitó al Grupo Comunicaciones una acción de mejora con el propósito de revisar la información basica publicada hasta el momento en la página web y mantenerla actualizada.

A pesar de que la Entidad no planteó el sexto componente denominado Iniciativas Adicionales, tal como lo sugiere la cartilla " Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano " se propone Revisar el Código de Etica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el propósito de incluir lineamientos claros y precisos sobre temas de conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción, entre otras. Es de mencionar que esta iniciativa no es obligatoria, es opcional. Con respecto a las observaciones aquí planteadas se solicitará a los Responsables las acciones de mejora tendientes a obtener los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que comparado con el nivel de cumplimiento de la evaluación anterior pasó de una zona alta (Verde) a una Zona media (Amarilla).

COMPONENTE
------------

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN CON CORTE A AGOSTO 31 DE 2016 : 70.4%